

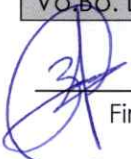


Fecha de Elaboración
10 / 08 / 2021

No. de Requisición
150 - SAC

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Solicitante	Mtro. Víctor Manuel Zamora Ramos
Área de asignación	Director de los Programas Educativos Sede UTJ – CCD
Secretaría	Académica
Vo.Bo. Director	Mtro. Francisco García Romero


Firma Solicitante


Firma Secretario Responsable

Descripción del Producto/Bien/Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Costo aproximado	
			Unitario con IVA	Subtotal con IVA
Servicio general de control y prevención de plagas (fumigación). Se anexan especificaciones. *Este servicio se solicita de nueva cuenta al ser derivado de una licitación que fue declarada desierta por segunda ocasión. (Tiempo de entrega: Fecha y hora acordada por ambas partes. Licitación pública nacional)	5	Servicio	\$ 5, 266.67	\$ 26, 333.34
			Total	\$ 26, 333.34

Justificación de la adquisición


Control de plagas nocivas para las instalaciones en Torre C Ciudad Creativa Digital.

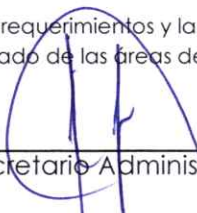
Eje Estratégico	Red Jalisco de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Programa	5.19.-Adaptar la Unidad Académica de la UTJ en Ciudad Creativa Digital para recibir hasta 1000 alumnos.

Usuario / Área Final: Director de los Programas Educativos Sede UTJ – CCD

Nombre del Resguardante: Víctor Manuel Zamora Ramos

Manifiesto que es la única alternativa viable para cubrir los requerimientos y las necesidades propias del bien/servicio solicitado.
(Sección exclusiva para llenado de las áreas de la Secretaría Administrativa)


Dir. de Admón. y Finanzas


Secretario Administrativo


Unidad Centralizada de Compras

Partida(s)	Concepto del Gasto	Programa	Fuente	Cta. Pago
3591	Servicio de jardinería y fumigación	3915	04	Tag. Apayas

Centro de costo 105

Motivo de Cancelación





Universidad Tecnológica de Jalisco

Innovación y Excelencia

Guadalajara Jal., a 26 de agosto del 2021
Oficio: UTJ/SAD.DAF-048/2021

ASUNTO: INFORMACIÓN PARTIDA 3591

MTRO. MAURO GERARDO RUELAS BENTURA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
O.P.D UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a su vez, es menester informarle en relación a la requisición 150-SAC, que el techo presupuestal para la partida 3531 "Servicio de Jardinería y Fumigación" es de \$26,333.34 (Veintiséis mil, trescientos treinta y tres pesos 34/100 M.N.), mismo que será fondeado con Ingresos Propios, de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Lo anterior para los efectos que corresponda en el proceso de licitaciones.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

ATENTAMENTE

"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA "

Karina Guevara Chacón

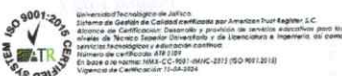
MTRA. KARINA GUEVARA CHACÓN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Crsr: 11:30

C.c.p Archivo

KGCH/r/c



ÁREA REQUERENTE: Unidad Académica Ciudad Creativa Digital

INVESTIGACION DE MERCADO									
DATOS GENERAL DEL PROVEEDOR		NOMBRE DEL PROVEEDOR:		Eduardo Vallín Gallegos		GRIJALVA		SIGA EMPRENDEDORES S.A DE CV.	
CONTACTO DE VENTAS:		Eduardo Vallín Gallegos		Pablo Vega Grijalva		Alberto Martínez G.		SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	
DOMICILIO		Fuente de los gavilanes #1429 Col. Villa Fontana, Tlaquepaque, Jalisco		C. Herrera y Cairo 915 B, col. Artesanos, Guadalupe, Jalisco		C. Berlio 2652 col. Rinconada de la Victoria, Zaponan Jal.			
TELEFONO		3336015679		3326001580		3319653690			
R.F.C.		VAGE780311D51		VEGP860203C44		SEM1510218D8			
CORREO ELECTRONICO		servicios@fumigacionsshark.com		controldeplagasgrijalva@gmail.com		sigzaemprende@gmail.com			
TIEMPO DE ENTREGA		Fecha y hora acordada por ambas partes.		05 días posteriores a la firma del contrato		05 días posteriores a la firma del contrato			
CONDICIONES DE PAGO		30 días de crédito		15 días de crédito		15 días de crédito			
NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS									
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO	
5	Servicio	\$3,900.00	\$19,500.01	\$5,900.00	\$29,500.00	\$6,000.00	\$30,000.00	\$26,333.34	
							GRAN TOTAL	\$26,333.34	

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPARACION TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CODICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	QUE EN EL CUADRO ANTERIOR SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO EL PRECIO PROMEDIO DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS.
IV	POR ULTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACION DE LA METODOLOGIA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

ANEXOS:

3	COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 30 DIAS, ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.
	EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.

ELABORÓ

Mtro. Victor Manuel Zamora Ramos
Director de Programa Educativo Sede UTJ - CCD

REVISÓ

Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Jefe del Depto. Recursos Materiales y servicios generales

AUTORIZÓ

CP Felipe Maya Aguilera
Secretario Administrativo

ANEXO DE REQUISICIÓN

Descripción de la requisición: Servicio de fumigación en la torre "C" de la Universidad Tecnológica de Jalisco Unidad Académica Ciudad Creativa Digital

Especificaciones:

Servicio mensual de control de plagas, consta de:

- APLICACIÓN DE PRODUCTO LIQUIDO BASE DE ASPERCIÓN (SIN OLOR) EN TODAS LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, PARA COMBATIR PLAGAS DE CUCARACHA, ALACRAN, GARRAPATAS, PULGA, CIENPIES, ARAÑAS (PARTES ALTAS) SANCUDO (GORUPO)
- TRATAMIENTO PARA CUCARACHA
- APLICACIÓN DE GEL EN AREA DE OFICINA, COMEDORES Y ESPACIOS DONDE SE DETECTE PLAGA DE CUCARACHA.
- FUMIGACION DE DRENAJE PARA CONTROLAR PLAGA DE CUCARACHA.
- APLICACIÓN DE CEBOS ROEDENTICIDAS.
- CAMBIOS DE CEBOS Y TRAMPAS DE GOMAS.
- TRATAMIENTO A MADRIGUERAS DE ROEDORES.
- APLICACIÓN DE GARANULADO Y CAJA ATRAPA RATONES EN LUGARES MAS PROPENSO A ESTE TIPO DE PLAGA.
- ENTREGA DE CONSTANCIA DE FUMIGACIÓN PARA SALUBURIDAD Y PROTECCION CIVIL.
- FUMIGACION DE REFUERZO PARA SANCUDO EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE.

CONTROL DE PLAGAS **GRIJALVA**

C. HERREA Y CAIRO 915 B COL. ARTESANOS. GDL. JAL
LICENCIA SANITARIA-05 14A 022
CONTACTO 16425721

COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN

EN GUADALAJARA JALISCO A 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

LUIS J. JIMÉNEZ 577, COLONIA, 10. DE MAYO, 44979 GUADALAJARA, JAL.

ATENCIÓN MTRO. MAURO RUELAS BENTURA.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
<p>SERVICIOS DE FUMIGACION A TORRE C DE CIUDAD CREATIVA DIGITAL, QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ APLICACIÓN DE PRODUCTO LIQUIDO BASE DE ASPERCIÓN (SIN OLOR) EN TODAS LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, PARA COMBATIR PLAGAS DE CUCARACHA, ALACRAN, GARRAPATAS, PULGA, CIENPIES, ARAÑAS (PARTES ALTAS) SANCUDO (GORUPO) ➤ TRATAMIENTO PARA CUCARACHA ➤ APLICACIÓN DE GEL EN AREA DE OFICINA, COMEDORES Y ESPACIOS DONDE SE DETECTE PLAGA DE CUCARACHA. ➤ FUMIGACION DE DRENAJE PARA CONTROLAR PLAGA DE CUCARACHA. ➤ APLICACIÓN DE CEBOS ROEDENTICIDAS. ➤ CAMBIOS DE CEBOS Y TRAMPAS DE GOMAS. ➤ TRATAMIENTO A MADRIGUERAS DE ROEDORES. ➤ APLICACIÓN DE GRANULADO Y CAJA ATRAPA RATONES EN LUGARES MAS PROPENSO A ESTE TIPO DE PLAGA. ➤ ENTREGA DE CONSTANCIA DE FUMIGACIÓN PARA SALUBRIDAD Y PROTECCION CIVIL. ➤ FUMIGACION DE REFUERZO PARA SANCUDO EN LOS MESES DE SEP Y NOVIEMBRE. 	05 SERVICIOS	\$ 5,900.00 MN	\$ 29,500.00 MN

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS NATURALES. / TIEMPO DE ENTREGA: 05 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. LOS PRECIOS COTIZADOS SON EN MONEDA NACIONAL.

CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS DE CREDITO.

DOM: CALLE HERRERA Y CAIRO NO. 915-B, COL. ARTESANOS GUADALAJARA JALISCO / CONTACTO: 33-26-00-15-80. / CORREO ELECTRONICO. CONTROLDEPLAGASGRIJALVA@GMAIL.COM

ATTE. PABLO VEGA GRIJALVA / RFC: VEGP680203C44 / LICENCIA SANITARIA. 05-14A-022



COTIZACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS

09 de agosto de 2021

CIUDAD CREATIVA DIGITAL TORRE C PISOS DEL 1 AL 5, MEZZANINE Y PLANTA BAJA

Con atención a Itzel Zepeda

El servicio comprende:

-Aplicación de producto líquido base de aspersion (sin olor) en todas las áreas internas y externas, para combatir plagas de cucaracha, alacrán, garrapata, pulga, ciempiés, arañas (partes altas) zancudo (gorupo).

-Tratamiento para cucaracha.

-Aplicación de gel en áreas de oficina, comedores y espacios donde se detecte plaga de cucaracha.

-Fumigación de drenaje para controlar plaga de cucaracha.

-Cambio de cebos y trampas de goma.

-Tratamiento de madrigueras de roedores.

-Aplicación de granulado y caja atrapa ratones en lugares más propensos a este tipo de plaga

-Entrega de constancia de fumigación para salubridad y protección civil.

-Fumigación de refuerzo para zancudo en los meses de septiembre y noviembre.



Nombre del contacto: María Luisa Vallín Gallegos
Número de teléfono del contacto: 3336015679

Tiempo de entrega: Fecha y hora acordada por ambas partes.

Razón Social: Eduardo Vallín Gallegos
R.F.C. VAGE780311D51

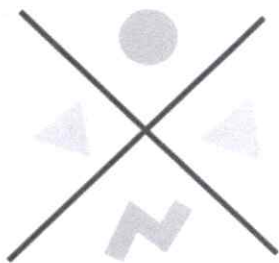
Domicilio de oficinas: Fuente de los gavilanes # 1429 Colonia Villa Fontana, Tlaquepaque, Jalisco.

Vigencia de cotización: 1 año

Tipo de moneda: Nacional

Forma de pago: Puede ser efectivo, cheque o transferencia electrónica.

Condiciones de pago: 30 días de crédito.



SIGA
EMPRENDEDORES
SA DE CV

En Guadalajara Jalisco a 09 de agosto del 2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

Mtro. Mauro Ruelas Bentura

Recursos Materiales

**COTIZACION SERVICIOS DE FUMIGACION
CIUDAD CREATIVA DIGITAL**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
5	<p>SERVICIOS DE FUMIGACION A REALIZAR EN TORRE C PISOS DEL 1 AL 5, MEZZANINE Y PLANTA BAJA.</p> <p>APLICACIÓN DE PRODUCTO LIQUIDO BASE DE ASPERSIÓN (SIN OLOR) EN TODAS LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS, PARA COMBATIR PLAGAS DE CUCARACHA, ALACRÁN, GARRAPATAS, PULGA, CIEMPIÉS, ARAÑAS (PARTES ALTAS) SANCUDO (GORUPO)</p> <p>TRATAMIENTO PARA CUCARACHA</p> <p>APLICACIÓN DE GEL EN ÁREA DE OFICINA, COMEDORES Y ESPACIOS DONDE SE DETECTE PLAGA DE CUCARACHA.</p> <p>FUMIGACIÓN DE DRENAJE PARA CONTROLAR PLAGA DE CUCARACHA.</p> <p>APLICACIÓN DE CEBOS.</p> <p>CAMBIOS DE CEBOS Y TRAMPAS DE GOMAS.</p> <p>TRATAMIENTO A MADRIGUERAS DE ROEDORES.</p> <p>APLICACIÓN DE GRANULADO Y CAJA ATRAPA RATONES EN LUGARES MÁS PROPENSO A ESTE TIPO DE PLAGA.</p> <p>ENTREGA DE CONSTANCIA DE FUMIGACIÓN PARA SALUBRIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>FUMIGACIÓN DE REFUERZO PARA SANCUDO EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE.</p>	<p>\$ 6,000.00</p> <p>SEIS MIL PESOS 00/100 MN</p>	<p>\$ 30,000.00</p> <p>TREITA MIL PESOS 00/100 MN</p>

VIGENCIA DE LA COTIZACION 30 DIAS NATURALES
TIEMPO DE ENTREGA 05 DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DE CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA
CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS DE CREDITO / TIPO DE MONEDA MEXICADA

Ing. Alberto Martínez G.

Gerente de Servicios.

SIGA EMPRENDEDORES SA DE CV

RFC: SEM1510218D8

C. Berilo 2652 Col. Rinconada
de la Victoria. Zapopan. Jal.
Tel. 3319653690
sigaemprende@gmail.com

Guadalajara, Jalisco, a 06 de septiembre de 2021

Derivado de las dos licitaciones sin concurrencia del comité a través del cual justifica y fundamenta la adquisición directa de "SERVICIO DE FUMIGACIÓN CCD 2021", el suscrito Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, en mi calidad de Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco, y asimismo se cuenta con la suficiencia presupuestal dentro del capítulo 3000, en la partida 3591; con recursos Propios, número de requisición 150-SAC, se procede a emitir el presente Acuerdo de Adjudicación Directa con número de registro UTJ/LPL006/2021, con base en el siguiente:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

- I. *La Ley para la Coordinación de la educación Superior, establece en su artículo primero que es de observancia general en toda la República y tiene por objeto establecer bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior.*
- II. Que la Ley del Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, en su artículo 4° establece que entre su objetivo es la de impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para formar profesionistas, a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, a fin de que desarrollen aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos en un lapso de dos años, para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País.
- III. La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 47, numeral 2, establece que: "De forma excepcional, y sólo en los casos previstos por esta Ley, los sujetos obligados podrán realizar adjudicaciones de forma directa"; asimismo, en sus artículos 72 fracción VIII lo siguiente:

Artículo 72, numeral 1, fracción VIII.

"Artículo 72

VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias."

IV. La Ley del Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco en su artículo 5 fracciones XVII y XVIII establece que para el cumplimiento de su objetivo la Universidad tendrá las atribuciones siguientes:

XVIII. Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de Organismo Público Descentralizado; y

XIXI. Celebrar todos los actos jurídicos necesarios a fin de cumplir con su objetivo.

Que con fecha 06 de mayo se llevó a cabo la primera licitación pública LPL006/2021, para la adquisición de "SERVICIO DE FUMIGACIÓN CCD 2021".

Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	10 de mayo de 2021
Junta Aclaratoria	17 de mayo de 2021
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de mayo de 2021

Habiéndose declarado desierta la licitación tal y como consta en el acta de presentación de proposiciones, que obra en el expediente.

V. Que con fecha 9 de junio de 2021, se llevó a cabo la segunda licitación pública LPL006/2021, para la adquisición de "SERVICIO DE FUMIGACIÓN CCD 2021", en la cual no se modificó los requisitos establecido en la primera convocatoria.





Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	Día 09 de junio de 2021
Junta Aclaratoria	Día 15 de junio de 2021
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Día 21 de junio de 2021

Habiéndose declarado desierta la licitación tal y como consta en el acta de presentación de proposiciones, que obra en el expediente.

VI. Que con fecha 17 de agosto de 2021, se llevó a cabo la Tercera licitación pública LPL006/2021, para la adquisición de "SERVICIO DE FUMIGACIÓN CCD 2021", en la cual no se modificó los requisitos establecido en la primera convocatoria.

Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	Día 17 de agosto de 2021
Junta Aclaratoria	Día 23 de agosto de 2021
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Día 25 de agosto de 2021

Habiéndose declarado desierta la tercera licitación tal y como consta en el acta de presentación de proposiciones que obra en el expediente

En atención a todo lo previamente expuesto y a través de la unidad centralizada de compras, el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, con base en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47, numeral 2, 72, numeral 1, fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que se realice la adjudicación directa, es que se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se adjudica a la Empresa LIKEUREN DE MÉXICO, la adquisición del "SERVICIO DE FUMIGACIÓN CCD 2021", toda vez que se ajusta al techo presupuestal establecido para este proceso que fue de \$ 26,333.34 (treinta y dos mil, ciento sesenta pesos 80/100).

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario con IVA	Monto Total con IVA
1	4 Servicios	SERVICIO DE FUMIGACIÓN CCD	\$ 5,900.00	\$ 23,600.00
Total				\$ 23,600.00

El Monto Adjudicado por el total de la partida adjudicada es de \$23,600.00 (Veinte y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Segundo.- Notifíquese a la Persona Física **adjudicada**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Dependencia. -----

Cumplase.- Así lo resolvió el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, compareciendo como testigo el Secretario de Administración; todos ellos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Jalisco -----

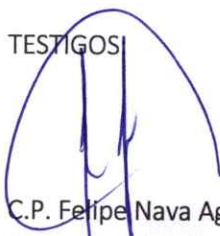






Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

TESTIGOS



C.P. Felipe Nava Aguilera
Secretario de Administración.



Mtro. Víctor Zamora Ramos
Director de la Unidad Académica, Ciudad Creativa Digital.
(Área Requirente).

Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo UTJ/LPL006/2021, SERVICIO DE FUMIGACIÓN CCD 2021 de fecha 06 del mes de septiembre de 2021.

COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN

EN GUADALAJARA JALISCO A 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

LUIS J. JIMÉNEZ 577, COLONIA, 10. DE MAYO, 44979 GUADALAJARA, JAL.

ATENCIÓN MTRO. MAURO RUELAS BENTURA.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
<p>SERVICIOS DE FUMIGACION A TORRE C DE CIUDAD CREATIVA DIGITAL, QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ APLICACIÓN DE PRODUCTO LIQUIDO BASE DE ASPERCIÓN (SIN OLOR) EN TODAS LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, PARA COMBATIR PLAGAS DE CUCARACHA, ALACRAN, GARRAPATAS, PULGA, CIENPIES, ARAÑAS (PARTES ALTAS) SANCUDO (GORUPO) ➤ TRATAMIENTO PARA CUCARACHA ➤ APLICACIÓN DE GEL EN AREA DE OFICINA, COMEDORES Y ESPACIOS DONDE SE DETECTE PLAGA DE CUCARACHA. ➤ FUMIGACION DE DRENAJE PARA CONTROLAR PLAGA DE CUCARACHA. ➤ APLICACIÓN DE CEBOS ROEDENTICIDAS. ➤ CAMBIOS DE CEBOS Y TRAMPAS DE GOMAS. ➤ TRATAMIENTO A MADRIGUERAS DE ROEDORES. ➤ APLICACIÓN DE GARANULADO Y CAJA ATRAPA RATONES EN LUGARES MAS PROPENSO A ESTE TIPO DE PLAGA. ➤ ENTREGA DE CONSTANCIA DE FUMIGACIÓN PARA SALUBURIDAD Y PROTECCION CIVIL. ➤ FUMIGACION DE REFUERZO PARA SANCUDO EN LOS MESES DE SEP Y NOVIEMBRE. 	05 SERVICIOS	\$ 5,900.00 MN	\$ 29,500.00 MN

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS NATURALES. / TIEMPO DE ENTREGA: 05 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. LOS PRECIOS COTIZADOS SON EN MONEDA NACIONAL.

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS DE CREDITO.

DOM: CALLE HERRERA Y CAIRO NO. 915-B, COL. ARTESANOS GUADALAJARA JALISCO / CONTACTO: 33-26-00-15-80. / CORREO ELECTRONICO. CONTROLDEPLAGASGRIJALVA@GMAIL.COM

ATTE. PABLO VEGA GRIJALVA / RFC: VEGP680203C44 / LICENCIA SANITARIA. 05-14A-022

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP



VEGP680203C44
Registro Federal de Contribuyentes

PABLO GILBERTO VEGA
GRIJALVA
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 18060505606
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA



SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUADALAJARA , JALISCO A 22 DE AGOSTO DE 2018



VEGP680203C44

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	VEGP680203C44
CURP:	VEGP680203HJCGRB07
Nombre (s):	PABLO GILBERTO
Primer Apellido:	VEGA
Segundo Apellido:	GRIJALVA
Fecha inicio de operaciones:	21 DE JUNIO DE 2002
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	21 DE JUNIO DE 2002
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 44690	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: ARISTOTELES	Número Exterior: 3226
Número Interior:	Nombre de la Colonia: VALLARTA SAN JORGE
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUADALAJARA

Página [1] de [3]

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



COMER
de México Registrada

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

CUERVO LOPEZ MA DEL CARMEN

HERRERA Y CAIRO 915 B
JESUS Y CRUZ VERDE
JESUS. C.P. 44200
GUADALAJARA, JAL.

TOTAL A PAGAR:

\$277.00

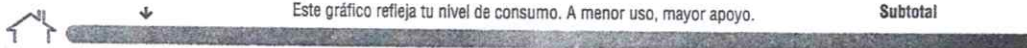
(DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO : 439020608091
RMU : 44200 02-06-13 XAXX-010101 001 CFE

PERIODO FACTURADO: 11 OCT 19 - 13 DIC 19

TARIFA: 01 NO. MEDIDOR: 390E3T MULTIPLICADOR: 1 LÍMITE DE PAGO: 29 DIC 19 CORTE A PARTIR: 30 DIC 19

Concepto Energía (kWh)	Lectura actual Medida <input type="radio"/> Entrada <input type="radio"/>	Lectura anterior Medida <input type="radio"/> Entrada <input type="radio"/>	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Básico		150	0.826	123.90	
Intermedio		115	1.000	115.00	
Suma		265		238.90	



App CFE Contigo
¡Descárgala ya!

Simulador de consumo
Notificaciones y alertas
Reporte de fallas
Domicilia tu servicio
Recibo electrónico

Además de las funciones que ya conoces:

- ✓ Consulta tu recibo
- ✓ Realiza tu pago
- ✓ Ubica centros de atención a clientes

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del Importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	100.68	0.00	0.00	Energía	238.90
Distribución	0.00	0.00	419.87	IVA 16%	38.22
Transmisión	0.00	0.00	44.07	Fac. del Periodo	277.12
CENACE	0.00	0.00	2.07	Adeudo Anterior	232.13
Energía	0.00	0.00	178.08	Su Pago	-232.00
Capacidad	0.00	0.00	114.75	Total	\$277.25
SCnMEM	0.00	0.00	1.43		

Apoyo Gubernamental 622.05

Fecha, hora y lugar de impresión: 18 DIC 19 09:14:43 hrs. Gral. Eulogio Parra 1750 Santa Teresita Guadalupe Guadalupe Jalisco Mexico 44600



44200 02-06-13 XAXX-010101 001 CFE
01 439020608091 191229 000000277 9



22DX14M010021910

Cobranza Electrónica

\$277.00

(DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
VEGA
GRIJALVA
PABLO GILBERTO

SEXO H

DOMICILIO
C HERRERA Y CAIRO 927
COL. JESUS 44200
GUADALAJARA, JAL.



CLAVE DE ELECTOR VGGRPB68020314H600

CURP
VEGP680203HJCGRB07

AÑO DE REGISTRO
1991 03

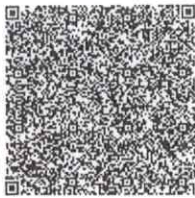
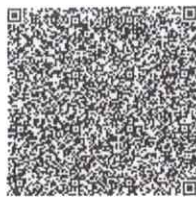
FECHA DE NACIMIENTO
03/02/1968

SECCIÓN
0609

VIGENCIA
2021 - 2031



REGISTRADO EN EL IRE MEXICO



COBRE
EDUARDO JACOBINO NA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2131458756<<0609041214546
6802033H3112319MEX<03<<05435<4
VEGA<GRIJALVA<<PABLO<GILBERTO<

Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO	Entre Calle:
Y Calle:	Correo Electrónico: fumgrijalva@hotmail.com
Tel. Fijo Lada:	Número: 31229687

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de control y exterminación de plagas	100	21/06/2002	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2004	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/06/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	21/06/2002	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2004	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2004	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

[[2018/08/22|VEGP680203C44|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188|
cJUPZqvugxYbBdGjyymE1Nsm6RDCQpSCebd/lr9hQUsOOPsKr5l+11JXomuR3DHjpNFg7E8PdqnCAY6S0mT2
/ybRv9SDo6Te93Ast8aUoJBaGt2RBZkFav1PDKWdEaRdnN+Yghk7UJgTHqggnVoojpuWeW+yw5hrAyuUljeJ5E
=

**Contacto**

Av Hidalgo 77, col Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México.
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx



Contacto

Av Hidalgo 77, col Guerrero, cp 06300, Ciudad de México
Atención telefónica 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

CONTROL DE PLAGAS
GRIJALVA

C. HERREA Y CAIRO 915 B COL. ARTESANOS GDL JAL
LICENCIA SANITARIA 05 14A 022
CONTACTO 16425721

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL LPL006/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
TERCERA CONVOCATORIA
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CCD 2021

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO DE IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a 31 de agosto del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
AT'N: C.P. FELIPE NAVA AGUILERA / SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Yo, **PABLO GILBERTO VEGA GRIJALVA**, en mi carácter de persona física, manifiesto **NO ES MI VOLUNTAD**, realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al fondo de impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica de Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la *Universidad Tecnológica de Jalisco realice la retención de tal aportación en una solo ministración en el primer pago*, ya sea pago de anticipo, pago parcial, o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

C. PABLO GILBERTO VEGA GRIJALVA
RFC: **VEGP680203C44**
DOM: CALLE HERRERA Y CAIRO 915 B
COL. ARTESANOS, GUADALAJARA, JAL



CONTRATO No.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CCD 2021 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. HÉCTOR PULIDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA LIKEUREN DE MÉXICO S.A DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER GUERRERO SILVA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", SUJETANDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. Declara "LA UNIVERSIDAD" a través de su Rector:

a) Ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto número 17879, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 08 de Mayo de 1999, sección III.

b) Que cuenta con las facultades para celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, fracción X y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de "LA UNIVERSIDAD", acreditando su personalidad mediante el Acuerdo de fecha 01 primero de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Ing. Enrique Alfaro Ramírez, así como por el C. Secretario General de Gobierno Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedrosa; así como por lo dispuesto en los Artículos 2, 3 primer párrafo fracción II, 4 párrafo primero fracciones IV, V y X, 6 primer párrafo, 66 párrafo primero fracción I, 69, 71 primer párrafo fracción II y 76 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en el que se designa al Dr. Héctor Pulido González como Rector del Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco denominado Universidad Tecnológica de Jalisco, a partir del 01 de octubre del año 2019 dos mil diecinueve.

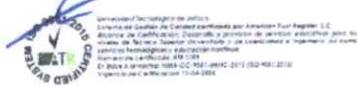
c) Que tiene por objetivo impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para formar profesionistas, a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, a fin de que desarrollen aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos en un lapso de dos años, para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y el País.

d) Que forma parte del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas que coordina la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco y se adhiere al nivel, modelo, planes y programas de estudio que apruebe la autoridad educativa.

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]





e) Que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, "LA UTJ" cuenta con la disponibilidad de los recursos presupuestales correspondientes para tales efectos.

f) Que para los efectos de este contrato, señala como su domicilio legal en la calle Luis J. Jiménez No. 577, Colonia Primero de Mayo, C.P. 44970, en Guadalajara Jalisco y que su Registro Federal de Contribuyentes es UTJ-980430-7H5.

II. Declara "EL PRESTADOR" a través de su Representante legal que:

a) Su representada se constituyó el 19 de abril de 2017, acredita su personalidad de acuerdo al Acta Constitutiva en Escritura Pública No. 3,202, ante el Lic. Gabriel Villalever García de Quevedo, Corredor Público Titular No. 65 en la plaza del Estado de Jalisco.

b) Que mediante la Escritura Pública número 3,202 de fecha 19 de abril de año 2017, pasada ante la fe del Corredor Público No.65, Lic. Gabriel Villalever García de Quevedo, en la plaza del Estado de Jalisco, se designa como administrador general único con las facultades más amplias y generales para realizar todo tipo de actos, trámites y representaciones al C. Lic. Francisco Javier Guerrero Silva.

c) Su registro Federal de Contribuyentes es LME1704191Z0.

d) Tiene su domicilio fiscal en la calle Maurice Baring No. 301 A despacho B, Col. Jardines de la Patria, en el Municipio de Zapopan, Jalisco C.P. 45110.

Declaran las partes que reconocen recíprocamente la personalidad jurídica con que comparecen, y convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO. "EL PRESTADOR" fue el proveedor adjudicado a través de Adjudicación Directa, mediante Acuerdo de Adjudicación Directa sin concurrencia del Comité UTJ-LPL006/2021, de fecha 6 seis de septiembre de 2021, por parte del Titular de la Unidad Centralizada de Compras UTJ, por lo que se obliga a proporcionar a "LA UNIVERSIDAD", el servicio de fumigación CCD ejercicio 2021, en la Unidad Académica CCD "Torre C", misma que se encuentra dentro del "Primer Complejo Creativo de Ciudad Creativa Digital", ubicado en calle Independencia número 55 cincuenta y cinco, de la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100; lo anterior en los términos de la propuesta presentada del proveedor adjudicado forman parte del presente contrato. Siendo por 4 cuatro servicios, enunciando el servicio de manera general como:

Partida	Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Entregables y demás características
1	4	Servicio		Servicio de fumigación, que consta de lo siguiente:	Fumigación general de las instalaciones.





			Fumigación	<p>Aplicación del producto líquido a base de <i>aspersión (sin olor)</i> en todas las áreas internas y externas, para combatir plagas de cucaracha, alacrán, garrapata, pulga, ciempiés, arañas (partes altas), sancudo, gorupo.</p> <p>Tratamiento para cucarachas.</p> <p>Aplicación en gel en áreas de oficina, comedores y espacios donde se detecte plaga de cucaracha.</p> <p>Fumigación de drenajes para controlar la proliferación de cucaracha.</p> <p>Aplicación de cebos roenticidad.</p> <p>Cambios de cebos y trampas de goma.</p> <p>Tratamiento a madrigueras de roedores.</p> <p>Aplicación de granulado y cajas atrapa ratones en los lugares más propensos a este tipo de plagas.</p> <p>Entrega de constancia de fumigación para salubridad y protección civil</p> <p>Fumigación de refuerzo para sancudo en los meses de septiembre y noviembre.</p>	<p>Bitácora del servicio realizado.</p> <p>Informe mensual del servicio realizado.</p>
--	--	--	------------	--	--

SEGUNDA. - PLAN DE TRABAJO. El plan de Trabajo que deberá cumplir "EL PRESTADOR", es el siguiente:

1. Se realizará la identificación de áreas especificadas, para clasificar el tipo de plagas y los grados de infestación, para poner mayor énfasis en ellas;
2. Se seleccionará la mejor técnica a utilizar;
3. Rotación de productos y dosis seleccionados en cada aplicación;
4. Evaluación de las áreas tratadas para analizar los resultados obtenidos en áreas conflictivas dentro de los primeros 15 días;
5. Elaboración de un programa de aplicación de insecticidas y roenticidas mensuales en áreas en general;
6. Se llevará una bitácora, donde se anotarán los datos de los productos utilizados, las áreas tratadas, reportes y observaciones en general;
7. Se atenderán los reportes en un plazo no mayor de 24 (veinticuatro horas).

TERCERA. - SERVICIOS. "LA UNIVERSIDAD" cubrirá por concepto de precio unitario por servicio de \$5,900.00 (Cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, siendo por los 4 servicios de fumigación objeto de este contrato, por "EL PRESTADOR", por la cantidad de \$23,600.00 (Veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

La cantidad antes mencionada se cubrirá conforme a los servicios que vayan prestando, en el transcurso del término del contrato. El precio pactado en la presente cláusula, será considerado fijo, en razón de lo cual no podrá incrementarse por ninguna causa.

CUARTA. - PAGO. Ambas partes acuerdan que dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la prestación del servicio por parte de "EL PRESTADOR", éste deberá de presentar satisfactoriamente la factura original en el área de Secretaria Administrativa, para su revisión, los días lunes o martes en el horario de 10:00 a 14:00 horas, y "LA UNIVERSIDAD" efectuará el





pago respectivo el viernes siguiente de 09:00 a 14:00 horas.

QUINTA. - RESCISIÓN DE CONTRATO. Las partes convienen expresamente como causas de rescisión del presente contrato, por causas imputables a **"EL PRESTADOR"**, las que a continuación se relacionan:

- a) Si **"EL PRESTADOR"** no ejecutare los servicios de acuerdo a lo convenido por **"LA UNIVERSIDAD"**;
- b) Si suspendiere injustificadamente la prestación de los servicios o si no les da la debida atención por medio de personal competente;
- c) Si **"EL PRESTADOR"** no prestare los servicios objeto del contrato en forma eficiente y oportuna;
- d) Si **"EL PRESTADOR"** cede, traspasa o en cualquier forma enajena, total o parcialmente a título oneroso o gratuito, los derechos y obligaciones de este contrato;
- e) Si **"EL PRESTADOR"** viola o transgrede cualquier tipo de disposiciones vigentes aplicables o relacionadas con el objeto del contrato, particularmente las de carácter sanitario, las de higiene y seguridad.
- f) En general, por cualquier otra causa imputable a **"EL PRESTADOR"** o su personal que implique incumplimiento total o parcial a lo previsto en el contrato.

De igual modo tendrá derecho **"LA UNIVERSIDAD"** a rescindir el contrato si la violación o transgresión se refiere a disposiciones internas de **"LA UNIVERSIDAD"**, cuando con motivo del contrato acceda a sus instalaciones y bienes.

En el caso de presentarse una o más causas de rescisión, **"LA UNIVERSIDAD"** realizará la notificación correspondiente a **"EL PRESTADOR"** la cual operará de pleno derecho desde el momento de dicha notificación.

SEXTA. - PENA CONVENCIONAL. Cuando se incumpla el calendario programado para la prestación del servicio, en los términos de la cláusula segunda del presente instrumento, se aplicarán las siguientes penas convencionales correspondientes:

- I. De 01 a 10 días naturales de mora el 3% del importe que quede pendiente del pago contratado;
- II. De 11 a 20 días naturales de mora el 6% del importe que quede pendiente del pago contratado;
- III. De 21 a 30 días naturales de mora el 10% del importe que quede pendiente del pago contratado.

SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN. **"LA UNIVERSIDAD"** a través de la persona o personas que designe al efecto, tendrá la facultad de supervisar en todo tiempo, los servicios materia de este contrato y dará a **"EL PRESTADOR"** por escrito, las recomendaciones que sobre el particular estime pertinentes, mismas que **"EL PRESTADOR"** queda obligado a atender, a la brevedad.





OCTAVA. - HORARIO. Los servicios objeto de este instrumento se proporcionarán en los horarios establecidos por "LA UNIVERSIDAD"; o bien, en los que las partes acuerden.

NOVENA.- CALIDAD DE LOS MATERIALES. El equipo, materiales e insumos requeridos para la prestación del servicio objeto del contrato, serán de la mejor calidad y conforme a las disposiciones aplicables; provistos con toda oportunidad y en cantidad suficiente para garantizar la más eficiente, efectiva y eficaz prestación del servicio. Para el caso de la aplicación de insecticidas y rodenticidas "EL PRESTADOR" se obliga a utilizar únicamente los autorizados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso de Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICLOPLAFEST).

En caso de incumplimiento a lo establecido en la presente cláusula, es decir que por mala calidad de los productos utilizados la prestación del servicio sea deficiente, se aplicará una pena convencional del 10% del monto total del contrato.

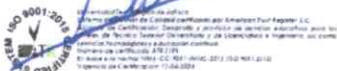
DÉCIMA.- "EL PRESTADOR" se obliga a informar por escrito a "LA UNIVERSIDAD" acerca del grado de toxicidad de las sustancias empleadas en la prestación del servicio para la comunidad universitaria y medio ambiente incluyendo los cuidados para prevenir tales daños, además de las medidas preventivas, e indicarle, en su caso, el tiempo que deberá de transcurrir para que se puedan hacer uso de las instalaciones de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA PRIMERA. - APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO. De conformidad con el artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios "EL PROVEEDOR" deberá enterar de acuerdo a lo que declaró por escrito, en el proceso adjudicación directa sin concurrencia del Comité UTJ-LPL006/2021, la aportación del cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar. Los cuáles serán retenidos por "LA UNIVERSIDAD" en una solo ministración en el primer pago, debiendo ser enterado por la Dirección de Administración y Finanzas UTJ a la Secretaría de la Hacienda Pública.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTIA. En virtud de que el servicio objeto del presente contrato se llevará a cabo en forma periódica durante la vigencia del presente contrato, "EL PRESTADOR" se obliga a garantizar el servicio prestado por un término de 30 días contados a partir del día siguiente en que se haya concluido cada etapa.

DÉCIMA TERCERA. - RESPONSABILIDAD LABORAL. "EL PRESTADOR" no será considerado como trabajador de "LA UNIVERSIDAD"; y el personal asignado para la realización de los servicios de referencia, dependerá laboral y operativamente de "EL PRESTADOR", fijando éste, además, las normas de control y mando correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. - CAMBIO DE PERSONAL. "LA UNIVERSIDAD", podrá solicitar a "EL PRESTADOR", por causas plenamente justificadas, el cambio de personal que "EL PRESTADOR" haya designado a sustituir al personal que se le indique en el término que ambas partes convengan.





ORDEN DE COMPRA

Página 1 de 1

FECHA:

O.C.

PROVEEDOR:

P00615- LIKEUREN DE MEXICO S.A DE C.V.

MAURICE BARING 301

TEL. 34936849

JARDINES DE LA PATRIA

JALISCO

R.F.C. LME1704191Z0

CENTRO DE GASTO 105- 105 Secretaria Academica (UA Torre

PROGRAMA 395- 395 Educacion Superior Tecnologica en las Regiones (l

LUGAR DE ENTREGA Almacen General

FORMA DE PAGO

VIA DE EMBARQUE

MONEDA

PESOS

CONDICIONES DE PAGO

CANTIDAD	UM	DESCRIPCION DEL MATERIAL Y/O SERVICIO	REQUISICION	F. de ENTREGA	C. UNITARIO	COSTO TOTAL
----------	----	---------------------------------------	-------------	---------------	-------------	-------------

4.0	SER	(3591-001) Servicios de jardinería y fumigación APLICACIÓN DE PRODUCTO LIQUIDO A BASE DE ASPERCIÓN (SIN OLOR) EN TODAS LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, PARA COMBATIR PLAGAS DE CUCARACHA, ALACRAN, GARRAPATAS, PULGA, CIENPIES, ARAÑAS Y SANCUDOS. TRATAMIENTH OPARA CUCARACHA. APLICACIÓN DE GEL EN AREADE OFICINA, COMEDORES Y ESPACIOS DONDE SE DETECTE PLAGA DE CUCARACHA. FUMIGACION DE DRENAJE PARA CONTROLR PLAGA DE CUCARACHA. APLICACIÓN DE CEBOS ROEDONTICIDAS. CAMBIOS DE CEBOS Y TRAMPAS DE GOMAS. TRATAMIENTO A MADRIGUERAS DE ROEDORES. APLICACIÓN DE GRANULADO Y CAJA ATRAPA RATONES EN LUGARES MAS PROPENSOS A ESTE TIPO DE PLAGA. ENTREGA DE CONSTANCIA DE FUMIGACION PARA SALUBRIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL. FUMIGACION DE REFUERZO PARA SANCUDO EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE.,	01 0005274	13/07/2021	\$5,086.21	\$20,344.84
-----	-----	--	------------	------------	------------	-------------

*VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS 01/100 M.N.*****

Sub- Total: \$20,344.84
 Descuentos: \$0.00
 IVA: \$3,255.17
 TOTAL: \$23,600.01

ELABORADA POR

 LOPEZ CHAVARIN CRISTINA YAZI

 COMPRADOR

AUTORIZADA POR

 LIC. MAURO GERARDO RUELAS BENTURA

 JEFE DE RECURSOS MATERIALES

LIKEUREN DE MEXICO SA DE CV

MAURICE BARING No. 301A No. Int DESPACHO B, Jardines de La Patria, 45110
Zapopan, Jalisco, México
R.F.C.: LME1704191Z0



Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 45110
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Factura

Folio: 244

Fecha: 27/9/2021 14:26:34

Forma de Pago: 03 Transferencia electrónica de fondos
Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN Peso Mexicano

Datos del cliente

Cliente: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO
RFC: UTJ9804307HS

Uso CFI: G03 Gastos en general

Domicilio: LUIS J. JIMENEZ No. 577, 1° DE MAYO, C.P. 44979, GUADALAJARA, Jalisco, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto / Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	H87 - Pieza	72102100	Control de plagas SERVICIO DE FUMIGACION MES DE SEPTIEMBRE 2021 TORRE C, DE CIUDAD CREATIVA DIGITAL	5,086.21	0.00	002 - IVA - 813.79	5,086.21

Importe con Letra

CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 5,086.21
IVA: 813.79
Total: 5,900.00



Serie del Certificado del Emisor	0000100000506475937
Folio Fiscal	49D32AFC-F09F-4928-BAC8-56F3FD98ED9D
No. De Serie del Certificado del SAT	00001000000505142236
Fecha y Hora de Certificación	Septiembre 27 2021 - 14:27:41
UUID Relacionado	

Sello Digital del CFDI

cDJ7rfo1xeB57IMp2O+ga2qXK/EGQTWt0lcoN0w8/rptLusrDXp7Nidsk6RcOYo98KpQRCXW6x975NzvwVNjg
xn6R2rJGvi/foeAw7HvNkgouHbeGC5aY2jb/Y0MtwelWHS6++Pd7/tAFkMKabLcCxP9+ccY9BkjJV/H5xdVv00
O2mYesbBNXPqyKilvBJGyUEvNm7xd1rv3KEF1LvDpTSY1dqJT+c6rm8sJWbHieW79xl3Vkh0Zk6ahBFeUYZsc
oSrMgRytl3oD5faW+PCy7s4nQL6DNWwBjj6513FxebxVvbUSVCP+EILtVcl9jx/jGIRa/ardLyNTwZt5k7w==

Sello del SAT

IRLg+daqrpJ27/EuPhLpwpnoapNdIPDTQA+ZkGzsRrDvB6RPjDf1IGTPmNjLBWmVvDO5hCGAqiup1ysXe
cvFHPstt/M6rAA5KknOW6E7UmNAmvvlomdGPUu8dX3wpK+mEuZZX46ZsJ2rkS403AQMA4I/J46uSIYfB
w8Ni3WHHjfpwTWN22XD4nPVao/fMFRghdGmKfnmcj6nJEtFyBJMvrLKjMN2tawHES1UAzG9fUjBGIgQ5
9oy8Cxy51zFTLgyPbiGHLeLahWuGRxcHQSV0I4DLVGPQE2C9sPFI9pWdJMR/sGQ2tVWPskYITNhdz+
WtA2ie/7FZluBs8Z2Hw+fg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|49D32AFC-F09F-4928-BAC8-56F3FD98ED9D|2021-09-27T14:27:41|MAS0810247C0|cDJ7
rfo1xeB57IMp2O+ga2qXK/EGQTWt0lcoN0w8/rptLusrDXp7Nidsk6RcOYo98KpQRCXW6x975NzvwVN
Jgxn6R2rJGvi/foeAw7HvNkgouHbeGC5aY2jb/Y0MtwelWHS6++Pd7/tAFkMKabLcCxP9+ccY9BkjJV/
H5xdVv00O2mYesbBNXPqyKilvBJGyUEvNm7xd1rv3KEF1LvDpTSY1dqJT+c6rm8sJWbHieW79xl3Vkh0
Zk6ahBFeUYZscoSrMgRytl3oD5faW+PCy7s4nQL6DNWwBjj6513FxebxVvbUSVCP+EILtVcl9jx/jG
IRa/ardLyNTwZt5k7w==|00001000000505142236||

LIKEUREN DE MEXICO SA DE CV

MAURICE BARING No. 301A No. Int. DESPACHO B. Jardines de La Patria. 45110
Zapopan, Jalisco, México
R.F.C.: LME170419120



Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 45110
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Factura: Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Folio: 234 Método de Pago: FUE - Pago en una sola exhibición
Fecha: 27/9/2021 14:26:34 Moneda: MXN - Peso Mexicano

Datos del cliente
 Cliente: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO
 RFC: UTJ9804307HS
 Domicilio: LUIS J. JIMENEZ No. 577, 1° DE MAYO, C.P. 44979, GUADALAJARA, Jalisco, México
 Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto / Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	H87 - Pasa	72102100	Control de plagas SERVICIO DE FUJMICACION MES DE SEPTIEMBRE 2021 TOFRE C, DE CIUDAD CREATIVA DIGITAL	5,086.21	0.00	002 - IVA - 813.79	5,086.21

Importe con Letra: CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	5,086.21
IVA	813.79
Total	5,900.00



Serie del Certificado del Emisor	00001000000506475937
Folio Fiscal	49D32AFC-F09F-4928-BAC8-56F3FD98ED9D
No. De Serie del Certificado del SAT	00001000000505142236
Fecha y Hora de Certificación	Septiembre 27 2021 - 14:27:41
UUID Relacionado	

Sello Digital del CFDI
 cD17f0LwE57IMp2O+ga2qXK/EGQTV.10-coN0w-8/rp- LusrdXp7NlidskI6RcOYc98KPqRXCW6x975NzvwVNjg
 xn5R2- G. i/ ofeAw7H-VnkgouHbeGC5a-2,ov/YOMtwelVHs6++Pd7/IAFKMKablCcxp9+ccY9BkjV/H5xdVU0
 C2mvezbBNXPqyKilvBjGyUEvNm7xd1ny3KEF1LvDpT5Y1dqJT+c6rm8sJWbHieW79v13V%h0Zk6ahBFeUYzsc
 o5rMgFy-L3oD5faW,+IPcy7s4nOLE6DNWwBij6513FxebvVvbuSVCP+EILVcI9xjGIRa/ardLyNTw2t5k7w==

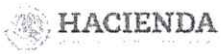
Sello del SAT
 IRtG+cgrpJ27/EuFhLpwpnoapNdIFDTCA+ZkGzsrOvB6RPjDf1GTpMnJLBWmVvD05NCGAqIup1ysXe
 cvFHPsE/M6rAASKnOW6E7UmNA-ivwlemdGPUu8dX3wpK+mEuzZZA6Zsj2rk5403AQMAA4I/3A6uSiyfB
 wEN3w.HHjJpeTY:N22XD4nPvaq/It- FpghdGmKfNecj6nJEtYBjMvrlXjMn21awHES1UAzG9fUibGIGq5
 9oy5Cv51zTLgyPbiGHleLahaWuGEKc-IQSV0I4DLVGPQE2C9sPFi9pWdJMR/sGQ2tVwPskYITNhdz+
 WtA2le/7FZlu8s8Z2Hw4fg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 C: [49D32AFC-F09F-4928-BAC8-56F3FD98ED9D|2021-09-27T14:27:41|MAS0810247C0|cD17
 rfoLwE57IMp2O+ga2qXK/EGQTV:0lcoN0w-8/rpLusrdXp7NlidskI6RcOYc98KPqRXCW6x975NzvwVN
 jgcnE2rJGvirefoAw7HvNkgouHbeGC5aY2jp/YOMtwelVHs6++Pd7/IAFKMKablCcxp9+ccY9BkjV/
 H5xdVU0C2mvezbBNXPqyKilvBjGyLUEvNm7xd1ny3KEF1LvDpT5Y1dqJT+c6rm8sJWbHieW79v13V%h0
 Zk6ahBFeUYzscosrMgFyL3oD5faW+IPcy7s4nOLE6DNWwBij6513FxebvVvbuSVCP+EILVcI9xjG
 IRa/ardLyNTw2t5k7w==|00001000000505142236|]

UTJ Universidad Tecnológica de Jalisco

Mauro Gerardo Ruelas Bentura
 JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

UTJ SE AUTORIZA PARA PAGO



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
LME1704191Z0	LIKEUREN DE MEXICO SA DE CV	UTJ9804307H5	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
49D32AFC-F09F-4928-BAC8-56F3FD98ED9D	2021-09-27T14:26:34	2021-09-27T14:27:41	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$5,900.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación



Imprimir



INFORME DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS

Torre C, Ciudad Creativa Digital

C. Independencia 55, col. Centro, Guadalajara Jal.

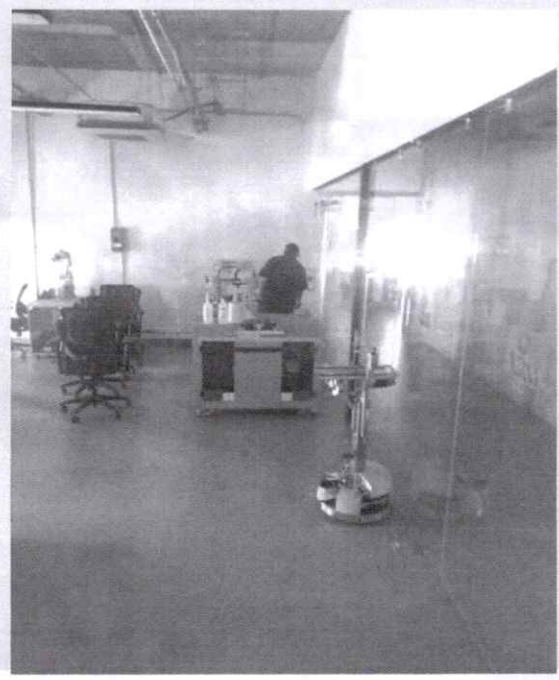
Servicio de fumigación y control de plagas realizado los días **25 de septiembre** del presente año 2021.

OBJETIVO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS

Mantener las instalaciones de la Torre C de Ciudad Creativa Digital libres de plagas, organismos dañinos para la salud, por medio del procedimiento periódico de fumigación y control de plaga.

De manera general las áreas tratadas consistieron en todas y cada de las áreas de pisos de la Torre C, de Ciudad Creativa Digital, los estacionamientos y área perimetral.

Se aplicó de forma abundante *XTERMIN CE*, en área de oficina y talleres, baños, oficinas, cubos de escaleras, terrazas y puertas de acceso en general.



LIKEUREN DE MEXICO SA DE CV
C. MAURICE BARING 301 DESPACHO B COL. JARDINES DE LA PATRIA,
ZAPOPAN, JAL. TEL. 3336275651
LIKEURENMX@GMAIL.COM





LDM

De la misma forma se aplicó fungicida de alta duración en todos drenajes y registros para eliminar plaga de cucaracha. (X TERMIN 4% EN POLVO)



EVIDENCIA DE PLAGA ACTIVA

A la conclusión del recorrido de fumigación de inicio control de plagas, se localizó evidencia y rastro de plaga activa de chinches en mobiliario de auditorio.

Cómo medida de tratamiento se aplicó doble ración de químico para eliminar plaga en mobiliario, madera y huecos de anidación.

Nota. Se recomienda, realizar fumigación de refuerzo dentro de los próximos 22 días.

Eduardo Bitar

Comprometidos con el servicio

Atte. Ing. Luis Eduardo Bitar Curiel.

Gerente de Proyectos Especiales de Gobierno

LIKEUREN DE MEXICO SA DE CV



LDM

LIKEUREN DE MEXICO SA DE CV
C. MAURICE BARING 301 DESPACHO B COL. JARDINES DE LA PATRIA,
ZAPOPAN, JAL. TEL. 3336275651
LIKEURENMX@GMAIL.COM





INFORME DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS

Torre C, Ciudad Creativa Digital

C. Independencia 55, col. Centro, Guadalajara Jal.

Universidad Tecnológica
de Jalisco
Mauro Gerardo Ruelas Bentura
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

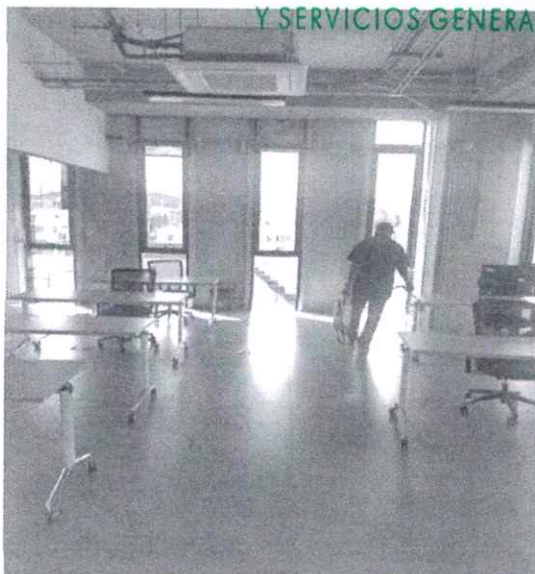
Servicio de fumigación y control de plagas realizado los días **25 de septiembre** del presente año 2021.

OBJETIVO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS

Mantener las instalaciones de la Torre C de Ciudad Creativa Digital libres de plagas, organismos dañinos para la salud, por medio de procedimiento periódico de fumigación y control de plaga.

De manera general las áreas tratadas consistieron en todas y cada de las áreas de pisos de la Torre C, de Ciudad Creativa Digital, los estacionamientos y área perimetral.

Se aplicó de forma abundante *XTERMIN CE* en área de oficina y talleres, baños, oficinas, cubos de escaleras, terrazas y puestas de accesc en general.



LIKEUREN DE MEXICO SA DE CV
C. MAURICE BARING 301 DESPACHO B COL. JARDINES DE LA PATRIA,
ZAPOPAN, JAL. TEL. 3336275651
LIKEURENMX@GMAIL.COM





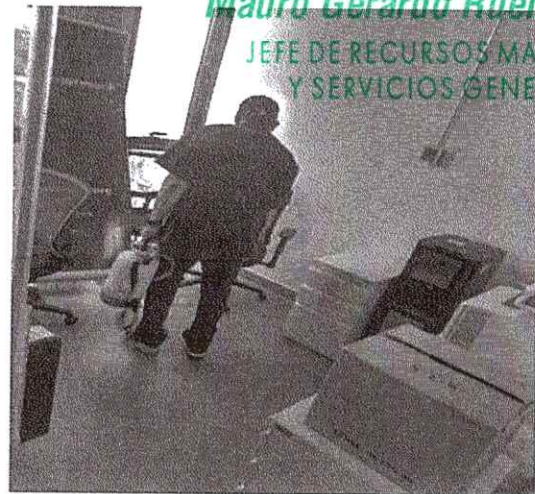
Aplicación de producto líquido a base de aspersión SIN OLOR, en todas las áreas internas y externas, para combatir plagas de cucaracha, alacrán, garrapata, pugas, chinches, araña, cien pies, sancudo y gorupo.



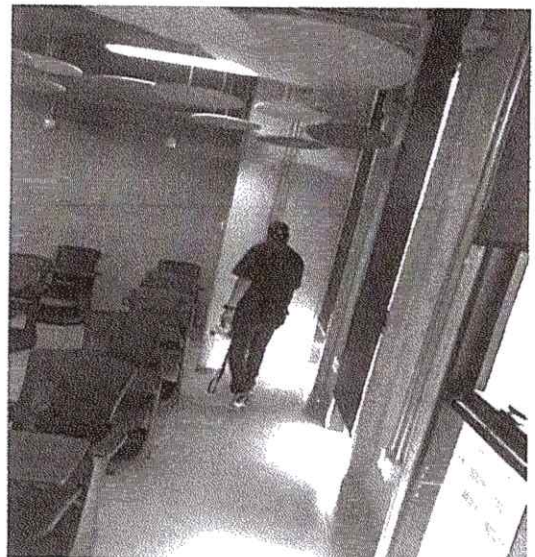
Universidad Tecnológica de Jalisco

Aplicación de gel en área de oficinas, comedores, y en espacios donde se detecte plaga de cucaracha.

Mauro Gerardo Ruelas Bentura
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Se aplicó cordón de sanitario en puertas de acceso, área de control y vigilancia, para garantizar el no ingreso de plagas.



LIKEUREN DE MEXICO SA DE CV
C. MAURICE BARING 301 DESPACHO B COL. JARDINES DE LA PATRIA,
ZAPOPAN, JAL. TEL. 3336275651
LIKEURENMX@GMAIL.COM





De la misma forma se aplicó fungicida de alta duración en todos drenajes y registros para eliminar plaga de cucaracha. (X TERMIN 4% EN POLVO)



EVIDENCIA DE PLAGA ACTIVA

A la conclusión del recorrido de fumigación de inicio control de plagas, se localizó evidencia y rastro de plaga activa de chinches en mobiliario de auditorio.

Cómo medida de tratamiento se aplicó doble ración de químico para eliminar plaga en mobiliario, madera y huecos de anidación.

Nota. Se recomienda, realizar fumigación de refuerzo dentro de los próximos 22 días.

Eduardo Bitar

Comprometidos con el servicio

Atte. Ing. Luis Eduardo Bitar Curiel.

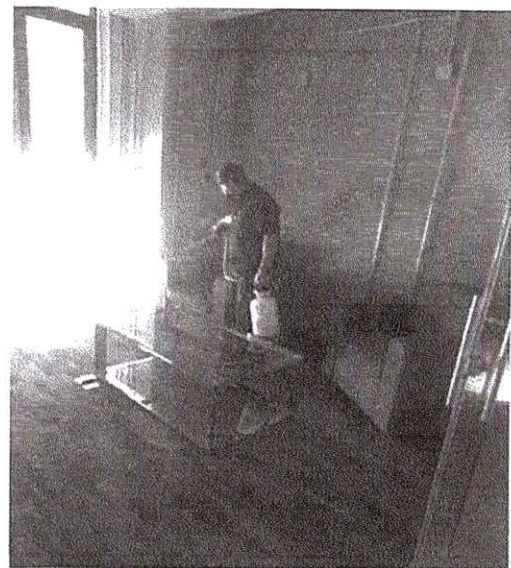
Gerente de Proyectos Especiales de Gobierno

LIKEUREN DE MEXICO SA DE CV



UTJ Universidad Tecnológica de Jalisco

Mauro Gerardo Ruales Bentura
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



LIKEUREN DE MEXICO SA DE CV
C. MAURICE BARING 301 DESPACHO B COL. JARDINES DE LA PATRIA,
ZAPOPAN, JAL. TEL. 3336275651
LIKEURENMX@GMAIL.COM



LIKEUREN DE MÉXICO SA DE CV

PROGRAMA DE FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES

FOLIO

0832

NOMBRE DE CLIENTE: Torre "Ciudad Creativa Digital"
 DOMICILIO: Independencia 55 Col. Centro Jal. Jal.
 NOMBRE DE EXPERTO: Armando Estrada
 FECHA DE SERVICIO: 25. SEP. 2021 HORA DE INICIO 13:30 HORA DE TERMINO 16:00

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

HABITACIONAL OFICINAS
 INDUSTRIA AGRARIO

SERVICIO

INICIAL SEGUIMIENTO
 CONTINGENCIA EMERGENCIA

AREAS TRATADAS

INTERIORES
 Oficinas, Baños, Talleres
 Corredores, elevadores
 Auditorio, Escaleras
 Terrazas.

EXTERIORES
 Estacionamiento y
 Area Perimetral.
 (instalación de cebaderos)

PRODUCTOS APLICADOS

NOMBRE COMERCIAL
 NUMERO DE REGISTRO
 PLAGA OBJETIVO
 DOSIS DE APLICACIÓN
 METODO DE APLICACION
 CANTIDAD DE PRODUCTO APLICADO
 AREAS TRATADAS

Xterm CE
 RSC0-URB
 CUCARACHA
 140ml x 6L
 Aspersión
 30 litros
 Oficinas
 edificio

Xterm gel
 RSC0-URB
 CUCARACHA
 la que sea
 Adhesión
 100 grms
 cocinetas

Xterm 40H
 RSC0-URB
 sancudo, chinche
 20 ml x 2 litros
 Aspersión
 6 litros
 Area Perimetral,
 (cebaderos estacion
 Rata)

ADVERTENCIA

DURANTE LA APLICACIÓN DE LOS QUÍMICOS U AGENTES FUNGICIDAS LAS ÁREAS TIENEN QUE PERMANECER SIN PERSONAL. LAS ÁREAS DESTINADAS A LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, PODRÁN SER LAVADAS O ENJUAGADAS POSTERIOR AL TRATAMIENTO. SE RECOMIENDA OCUPAR LAS ÁREAS TRATADAS CON POR LO MENOS 02:00 HORAS POSTERIORES A LA APLICACIÓN.

EVIDENCIA O RASTRO DE PLAGA



TIPO DE PLAGA	SITIO DEL HALLAZGO	ACCIÓN TOMADA	RECOMENDACIÓN
Chinches	Auditorio	Se aplico doble de formula	pe fuero en 22

NOMBRE Y FIRMA DEL TECNICO QUE APLICA

Armando estrada

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

28/Sep/2021



C. MAURICE BARIN 301 A
 DESPACHO B COL.
 JARDINES DE LA PATRIA,
 ZAPOPAN JAL.

333'6275'651
 333'5777'249

LIKEURENMX@GMAIL.COM